

# COPIA

REGINA INTRIAGO VITERI  
Notaria Pública del Cantón Sucre

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " CA  
2 MARONERA CONSEXPORT C. LTDA " . - EL SEÑOR EDUARDO RO  
3 DRIGUEZ Y SEÑORA : MARIA DOLORES MIELES DE RODRIGUEZ  
4 POR LA CUANTIA DE : \$ 1'900.000,00  
5 En la Ciudad de Bahía de Caráquez , Cabecera del Cantón Sucre  
6 Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Lunes -  
7 Treintauno de Agosto de Mil novecientos ochenta y siete (1987)  
8 ante mí, Regina Teresa Intriago Viteri , Notaria Pública Segun  
9 da del Cantón Sucre. - Comparece por una parte y por sus pro -  
10 pios derechos el señor Eduardo Rodriguez Coll y señora Maria  
11 Dolores Miele de Rodriguez , mayores de edad , de este vecin  
12 dario , de estado civil casados , Ecuatorianos , hábiles y ca-  
13 paces para contratar y obligarse y a quienes de conocerlos -  
14 personalmente Doi Fé. - I procediendo libre y voluntariamente  
15 a la celebración de esta Escritura , con amplio conocimiento  
16 de su naturaleza y efectos , en el pleno goce de sus facultades  
17 des , sin fuerza ni coacción alguna me entregaron para que la  
18 eleve a Escritura Pública , la minuta cuyo tenor copiado lite  
19 ralmente es el siguiente . - M I N U T A . - SEÑOR NOTARIO  
20 En los Libros de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase in  
21 sertar usted una de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y RE  
22 FORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " CAMARONERA CONSEXPORT C.  
23 Ltda " , al tenor de las siguientes cláusulas . - P R I . -  
24 M. E. R A . - La Compañía Camaronera Consexport se constituye  
25 mediante Escritura Pública celebrada el 27 de Abril de 1979 ,  
26 an e el Notario Segundo de Quito Doctor José Vicente Troya -  
27 Jaramillo y que fué inscrita en el Registro en el Registro del  
28

REGINA INTRIAGO VITERI  
Notaria Pública 2da. del  
Cantón Sucre

1 Mercantil del Cantón Sucre , el 30 de Mayo de 1979, constitu-

2 yéndose la Compañía con un capital social de \$ 100.000,00 -

3 S E G U N D A . - INTERVINIENTES . - Con los antecedentes ex

4 puestos comparece el señor Eduardo Rodríguez Còll , en su ca-

5 lidad de Gerente de CAMARONERA CONSEXPORT C. LTDA ,, ecuato -

6 riano , mayor de edad , casado , y domiciliado en Bahía de Ca

7 ráquez , cuyo nombramiento se acompaña a la presente como do-

8 cumento habilitante y debidamente autorizado por la Junta Gene

9 ral Universal de Socios celebrada en Bahía de Caráquez , el 31

10 de Marzo de 1986 y la señora María Dolores Mieles de Rodriguez

11 casada , ecuatoriana , quien comparece en su calidad de cónyug-

12 ge del anteriormente mencionado , por los derechos que le co -

13 rresponden dentro de la sociedad conyugal , a dar la respecti

14 va autorización para el traspaso de dominio del inmueble que

15 consta detallado en el Certificado y en el Acta que se acompa-

16 ñan y que mediante esta Minuta que queda traspasado a la Com

17 pañía . - T E R C E R A . - Mediante Junta General Universal

18 de Socios de la Compañía CAMARONERA CONSEXPORT. C. LTDA : ,

19 celebrada en Bahía de Caráquez , el 31 de Marzo de 1986 , y cu

20 ya acta sela acompaña como documento habilitante de la presente

21 Escritura pública se acordó el aumento de capital de la Cía .

22 en UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES que sumado el capital ini

23 cial totalizan DOS MILLONES DE SUCRES , y reformar el artí-

24 culo cuarto de la cláusula segunda que en adelante dirá : AR

25 TÍCULO CUARTO : Capital social de la Compañía es de dos millo

26 ñes de Sucres dividido en dos mil participaciones de un mil su

27 crés cada una . La Compañía entregará a cada socio un certifi

28 cado de aportación no negociable , en el que constará el nú-

1 mero de participaciones que por su aporte le corresponde a cada  
2 socio" . La cláusula segunda . Integración de capital en adelan  
3 te dirá : " Los Socios ha suscrito y pagado el capital en la -  
4 siguiente manera : El señor Eduardo Rodríguez Coll , suscribe  
5 1.933 participaciones equivalentes a \$ 1.933.000,00 la señora  
6 María Dolores Miele de Rodríguez , suscribe 31 participacio-  
7 nes equivalentes a \$ 31.000,00 ; el señor Eduardo Rodríguez -  
8 Miele , suscribe 12 participaciones equivalentes a \$ 12.000,00  
9 y el señor Mario Rodríguez Miele suscribe 12 participaciones  
10 equivalentes a \$ 12.000,00 .- C U A R T A . - Se agregan como  
11 documento habilitantes para que sean protocolizadas e los si-  
12 guientes ; 1.- Copia certificada del acta de Junta General Uni  
13 versal de Socios , celebrada en Bahía de Caráquez 31 de Mar-  
14 zo de 1.986 ; 2.-) Nombramiento de Gerente debidamente inscrito  
15 en el Registro de la Propiedad .- 3.-) Copia de la Cédula de -  
16 Control Tributario de la Cía. y , 4.-) Certificado conferido  
17 por el Registrador de la Propiedad , demostrando que el bien  
18 inmueble que se aporta no pesa ningún gravámen . - Agregue us-  
19 ted señor Notario las demás cláusulas de estilo para el per-  
20 feccionamiento de la presente Escritura .p firmado .- Alicia  
21 C. de Balda . Abogada . Matrícula número 511 .- Hasta aquí la  
22 minuta en cuyo contenido se afirman y se ratifican a los com-  
23 parecientes , la misma que se elevo a Escritura Pública para -  
24 que las declaraciones hechas en ella surtan los efectos de Ley.  
25 Se agregan a este Registro los documentos habilitantes necesa-  
26 rios a la validez de la misma , para que salgan en las copias  
27 que se den de la misma .- COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
28 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CIA. " CAMARONERA CONSEXPOR CIA. -

REGINA MARIANO VILLALBA  
Notaria Pública 2da. C.  
Cantón Sucre

1 Ltda. En la Ciudad de Bahía de Caráquez , a los 31 días del

2 mes de Marzo de 1.986 , en el local donde funciona la cía. Ciu

3 dadela Norte , a las 15h00, se llevo a efecto la Junta Gene -

4 ral universal de socios de conformidad a lo dispuesto en el

5 Artículo 280 de la Ley de Compañías . - Asisten a la Junta -

6 los siguientes socios : Eduardo Rodríguez Coll , María Dolo-

7 res Mieles de Rodriguez , Eduardo Rodríguez Mieles , Javier

8 Rodríguez Mieles , y Mario Rodríguez Mieles , quienes repre -

9 sentan todo el capital suscrito como pagado de la cía. es

10 decir el Cien por ciento del mismo ., quienes aceptan por una-

11 nimidad constituirse en Junta General Universal de socios .-

12 Preside la sesión el señor Eduardo Rodríguez Coll y actúan co

13 mo secretario el señor Eduardo Rodriguez Mieles .- El Gerente

14 dispone que por secretaría se ponga en conocimiento de los so-

15 cios el orden del día el mismo que consta de los siguientes -

16 puntos : 1.- AUMENTO DE CAPITAL , y , 2.- ) REFORMA DE ESTA

17 TUTOS . Planteado en esta forma el orden del día , unanimenen

18 te los socios manifiestan estar de acuerdo , procediéndose

19 de inmediato a tratarlos . AUMENTO DE CAPITAL .- Toma la pa

20 labra el Gerente y manifiesta lo siguiente : Que por disposi

21 ción de las reformas a la ley de Compañías , las de responsa-

22 bilidad limitada deben tener un capital social mínimo de -

23 \$ 700.000,00 y por necesidad de la Cía. debe aumentar su ca-

24 pital y propone que el capital debe ser aumentado en \$ 1'900.

25 000,00 que contados con el capital inicial sea de \$ 2'000.000.-

26 Los socios presentes aceptan por unanimidad que el capital -

27 social de la Cía , debe ser aumentado en las cifras propuestas

28 Resuelto el aumento de capital en los términos propuestos ,

1 el presidente indica a los socios que pueden hacer uso del  
2 derecho de preferencia .- La Señora María Mieles de Rodríguez  
3 y los señores Eduardo Rodríguez Mieles , Javier Rodríguez Mie-  
4 les , y Mario Rodríguez Mieles manifiestan que no están en ca-  
5 pacidad de suscribir nuevas participaciones en virtud del aumento  
6 to de capital acordado por lo que renuncian a su derecho de  
7 preferencia .- El señor Eduardo Rodríguez Coll manifiesta que  
8 en virtud de la renuncia del derecho de preferencia de los de-  
9 más socios , él está en capacidad de suscribir las partici-  
10 paciones en virtud del aumento acordado , mediante el aporte de  
11 un bien inmueble cuyo dominio y posesión lo transfiere a nom-  
12 bre de la Cía . El bien inmueble está ubicado en la parroquia  
13 urbana de Leonidas Plaza , del Cantón Sucre , Provincia de Ma-  
14 nabi y ha sido adquirido , por compra a la señora Dalinda -  
15 Delgado Cuzme de Barreto , según escritura celebrada en esta  
16 ciudad , ante el Notario Segundo del Cantón , Señor Armando  
17 Baird con fecha diez y seis de Enero de mil novecientos seten-  
18 ta , debidamente inscrita el veintiuno de Enero del mismo año  
19 de su celebración . El lote de terreno , tiene la cabida de -  
20 cinco mil ochocientos cincuenta metros cuadrados , comprendido  
21 dentro de los siguientes linderos : Por el Norte , mira la ex-  
22 línea del ferrocarril Bahía - Chone , con setenta y ocho me-  
23 tros de longitud al andar , por el Sur , calle pública con -  
24 setenta y ocho metros de longitud , por el Este , mira la ca-  
25 rretera Bahía - Chone , con setenta y cinco metros de longitud  
26 y , por el Oeste , camino público , con setenta y cinco metros  
27 de longitud , El bien aportado se lo avalúo en la suma de  
28 \$ 1'900.000,00 avalúo realizado por todos los socios , los mis-

1 mos que responderán ante la Cía y terceros .- REFORMA DE

2 ESTÁTUTOS .- En consecuencia de lo anterior se procede a reform  
3 formar los estatutos de la Cía. CAMARONERA CONSEXPORT CIA.LTDA.

4 de la siguiente forma : ARTICULO CUARTO , dirá : El capital -  
5 social de la Compañía es de Dos millones de Suces dividido  
6 en Dos mil participaciones de un mil suces cada una . La Com  
7 pañía entregará a cada socio un certificado de aportación no  
8 negociable , en el que constará el número de participacio -  
9 nes que por su aporte le corresponde a cada socio :".- LA CLAU

10 SULA SEGUNDA . - INTEGRACION DE CAPITAL - dirá : " Los Socios

11 han suscrito y pagado el capital en la siguiente manera : El  
12 señor Eduardo Rodriguez Coll , suscribe 1.933 participaciones  
13 equivalentesa \$ 1'933.000,00 ; la señora María Dolores Miele  
14 de Rodriguez , suscribe 31 participaciones equivalente a \$ -  
15 31.000,00 ; el señor Eduardo Rodriguez Miele , suscribe 12 part  
16 ticipaciones equivalentes a \$ 12.000,00 ; el señor Javier Ro-  
17 driguez Miele , suscribe 12 participaciones , equivalentes  
18 a \$ 12.000,00 ; y , el señor Mario Rodriguez Miele suscribe  
19 12 participaciones , equivalentes a \$ 12.000,00 .- Estas re -

20 formas son aceptada unánimemente por los socios presentes , fa -

21 cultándose el representante legal de la Cía . Señor Eduardo

22 Rodríguez Coll ., para que comparezca ante el funcionamiento

23 competente a suscribir el presente contrato y para que reali-

24 ce ante la superintendencia de compañías las gestiones para

25 conseguir la aprobación , marginaciones e inscripciones res-

26 pectivas .- Por no haber más que tratar , el gerente concede

27 un receso para que se elabore el acta respectiva . Reinstalada

28 la sesión , el gerente dispone que se dé lectura al acta por

1 parte del secretario , la misma que es aprobada sin modifica-  
2 ción alguna , firmado para constancia todos los socios presen-  
3 tes , Eduardo Rodríguez Coll , María Dolores Mieles de Rodri-  
4 guez , Eduardo Rodríguez Mieles , Javier Rodríguez Mieles y -  
5 Mario Rodríguez Mieles .- Se dá por terminada la sesión a las  
6 19h00.ff) .- E. Rodríguez C.- M.De. Mieles de Rdoriguez.- E.  
7 Rodríguez M. J. Rodríguez M .- M. Rodríguez M. Es fiel copia  
8 que reposa en el Archivo del libro de Actas CAMARONERA CON  
9 SEXPOR COMPANYIA LIMITADA , al que meremito en caso necesario  
10 firmado.- Eduardo Rodríguez M. ONDINA CASTRO INTRIAGO . - Re-  
11 gistradora de la Pripiedaddel Cantón Sucre , a petición de -  
12 parte interesada, en forma legal , CERTIFICA: Que el señor  
13 EDUARDO EDISON RODRIGUEZ COLL , posee y es dueño de un lo-  
14 te de terreno ubicado en la parroquia de Leonidas Plaza de  
15 este Cantón .- Ha sido adquirida por compra a la señora Dalin  
16 da Delgado Cuzme de Barreto , según escritura celebrada en -  
17 esta ciudad , ante el Notario Segundo del Cantón , Señor Ar-  
18 mando R. Baird , con febha diez y seis de enero de mil no-  
19 vecientos setenta , debidamente inscrita el veintiuno de ene-  
20 ro del mismo año de su celebración .- El lote de terreno tiene  
21 la cabida de cinco mil ochocientos cincuenta metroscuadra -  
22 dos , comprendido dentro de los siguientes linderos : Por el  
23 Norte , mira la ex linea del ferrocarril Bahía - Chone , -  
24 con setenta y ocho metros de loggitud , al andar , por el  
25 Sur , calle pública , con setenta y ocho metros de longitud.  
26 por el Este , mira la carretera Bahía Chone , con setenta y  
27 cinco metros de longitud ; y , por el Oeste , camino público  
28 con setenta y cinco metros de longitud .- Es cuanto puedo cer-

REGINA INTRIAGO VILLARI  
Secretaría Pública 2da. del  
Cantón Sucre

1 tificar en su carácter de Registradora de la Propiedad del  
2 Cantón , para los fines que convenga al interesado.- Bahía de  
3 Caráquez, Junio 15 de 1987 .- firmado.- Camelia C. de Oramas  
4 Registradora Suplente del Cantón Sucre.- Sigue un sello. -  
5 ONDINA CASTRO INTRIAGO.- Registradora de la Propiedad del Can  
6 tón Sucre, a petición de parte interesada , en forma legal cer-  
7 tifica: Que con fecha siete de noviembre de mil novecientos -  
8 ochenta y cuatro , se inscribió el Nombramiento de GERENTE de  
9 Compañía CAMARONERA CONSEXPOR CIA LTDA. a favor del señor -  
10 EDUARDO RODRIGUEZ COLL , Consta inscrito el nombramiento , con  
11 el número treinta y siete ( 37 ) del Registro de Nombramientos  
12 del año 1984 , anotada con el número 1235 el folio 192 del Re-  
13 pertorio General del citado año.- Es cuanto puedo certificar  
14 en su carácter de Registradora de la Propiedad del Cantón, pa-  
15 ra los fines que convenga al interesado. Bahía de Caráquez, Ju-  
16 nio 30 de 1987.- firmado.- Ondina Castro . Registradora de la  
17 Propiedad .- Sigue un sello.- Los comparecientes, me presentaron  
18 sus cédulas de Ley .- Yo, la Notaria leí esta Escritura de prin-  
19 cipio a fin en clara voz , íntegramente , y se afirman y se rati-  
20 fican en su contenido y firman en unidad de acto conmigo , la  
21 Notaria Doifé.- firmado.- Eduardo Rodriguez C. Cédula de Ciuda-  
22 danía número 130033851-2 ; Cédula tributaria número 18217 ; Certi-  
23 ficado de Votación número 016 - 209 ; firmado.- Uola M. de Rodrí-  
24 guez Coll. Cédula de Ciudadanía número 130043087-1 ; Cédula tri-  
25 butaria número 234746 ; Certificado de Votación número 012-329  
26 firmado.- Ilegible - Notaria Pública Segunda del Cantón Sucre.-  
27 Regina Intriago Viteri .- COPIA DE DOCUMENTOS HABILITANTES .-  
28 ONDINA CASTRO INTRIAGO, Registradora de la Propiedad del Cantón

1 Sucre, a petición de parte interesada , en forma legal , CERTI  
2 FICA ; Que el señor EDUARDO EDISON RODRIGUEZ COLL , posee y  
3 es dueño de un lote de terreno ubicado en la parroquia de Leonil/  
4 das Plaza de este Cantón .- Ha sido adquirida por compra a la  
5 señora Dalinda Delgado Cuzme de Barreto , según escritura cele -  
6 brada en esta ciudad , ante el Notario Segundo del Cantón , Se-  
7 ñor Armando R. Baird, con fecha diez y seis ( 16. ) de Enero de  
8 Mil novecientos setenta ( 1970 ) , debidamente inscrita el vein-  
9 tiuno ( 21 ) de Enero del mismo año de su celebración . El lote  
10 de terreno tiene la cabida de cinco mil ochocientos cincuenta  
11 ( 5.850 ) metros Cuadrados , comprendido , dentro de los siguien-  
12 tes linderos : POR EL NORTE, mira la ex línea del ferrocarril  
13 Bahía Chone , con Setenta y ocho ( 78 ) metros de longitud, al  
14 andar ; POR EL SUR , calle pública , con setenta y ocho ( 78 )  
15 metros de longitud ; POR EL ESTE , mira la carretera Bahía Choe-  
16 ne , con Setenta y cinco ( 75 ) metros de longitud ; y , por  
17 el DESTE, camino público , con setenta y cinco ( 75 ) metros de  
18 longitud. En cuanto puedo Certificar en su carácter de Regis-  
19 tradora de la Propiedad del Cantón , para los fines que convenga  
20 al interesado. Bahía de Caráquez, Junio quince ( 15 ) de Mil no  
21 vecientos ochenta y siete ( 1987 ) ; firmado ) Camelia Castro.  
22 Camelia C. de Oramas. Registradora Suplente del Cantón Sucre.-  
23 ( Sigue un sello ) ONDINA CASTRO INTRIAGO , Registradora de la  
24 Propiedad del Cantón Sucre, a petición de parte interesada , en  
25 forma legal Certifica : Que con fecha siete de noviembre de  
26 mil novecientos ochenta y cuatro ( 1984 ) se inscribió el -  
27 Nombramiento de GERENTE de la Compañía CAMARONERA CONSEXPORT C.  
28 C.A.TDA. a favor de el señor EDUARDO RODRIGUEZ COLL. Consta -

REGINA INTRIAGO VILLER  
Notaria Pública 2da. d.  
Cantón Sucre

1 inscrito el nombramiento , con el número treinta y siete ( 37 )  
2 del Registro de Nombramientos del año de Mil novecientos ochenta  
3 y cuatro ( 1984 ), anotada con el número uno dos tres dos  
4 ( 1232 ) al folio uno nueve dos ( 192 ) del Repertorio General  
5 del citado año .- En cuanto puedo certificar en su carácter de  
6 Registradora de la Propiedad del Cantón , para los fines que  
7 convenga la interesado. Bahía de Caráquez, junio treinta ( 30 )  
8 de Mil novecientos ochenta y siete ( 1987 ) ; firmado.- Ondina -  
9 Castro I. Ondina Castro Intriago. Registradora de la Propiedad  
10 del Cantón Sucre ( Sigue un sello ) I. MUNICIPALIDAD DEL CAN  
11 TON SUCRE. Humberto Balda García : Tesorero Municipal del Cantón  
12 Sucre , en Legal ejercicios de sus funciones : CERTIFICA: Que -  
13 el señor EDUARDO RODRIGUEZ COLL , no es deudor de esta Munici  
14 palidad por ningún concepto. Lo que Certifico para los fines de  
15 Ley. Bahía de Caráquez, Agosto veinticinco ( 25 ) de Mil nove-  
16 cientos ochenta y siete ( 1987 ) firmado. Ilegible. Humberto  
17 Balda García . Tesorero. ( Sigue un sello ) . LUCIA VILLEGAS DE  
18 ARCENTALES : Jefe de Avalúos y Catastros Municipal en forma le-  
19 gal: CERTIFICA: Que el señor EDUARDO RODRIGUEZ COLL , posee y  
20 es dueño de un predio ubicado en la Parroquia Leonidas Plaza  
21 de este Cantón el mismo que tiene el siguiente avalúo . AVALUO  
22 COMERCIAL \$ 831.300,00 ) CATASTRAL \$ 498.800,00 Lo que Certifi-  
23 co para los fines de Ley .- Bahía de Caráquez, Agosto veinticin-  
24 co ( 25 ) de Mil novecientos ochenta y siete ( 1987 ) ; firmado.  
25 Lucia V. de Arcentales.- ( Sigue un sello). IMPUESTOS DE ALCA  
26 BALA .- Adicional de Alcabala para la Junta de Beneficencia de  
27 Guayaquil , Defensa Nacional , Diferencia de Precios en Compra-  
28 Venta de Casas y Terrenos . PDR \$ 118.500,00 Bahía de Caráquez,

1 treinta y uno ( 31 ) de Agosto de Mil novecientos pchenta y siete  
2 (1987 ) . Señor Tesorero Municipal del Cantón Sucre. El suscrito  
3 aviso a usted, que en esta fecha se ha celebrado un Contrato de  
4 Compra Venta .- Que otorga : EDUARDO EDISON RODRIGUEZ COLL y  
5 Señora . A favor .- LA COMPAÑIA CAMARONERA CONSEXPORT C. LTDA  
6 Situado en la parrquia de Leonidas Plaza . Cantón Sucre. Por  
7 la cantidad de \$1'900.000,00; Los Impuestos consignados según -  
8 el detalle los he recibido conforme .- ( firmado ) Tesorero Mu-  
9 nicipal. ( Sigue un sello ) firmado .- Notaria Segunda ( Sigue  
10 un sello) .  
11  
12  
13

14 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIE  
15 RO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, en SEIS ( 6 ) FOJAS UTI=  
16 LES , LA MISMA QUE FIRMO SIGNO Y SELLO , EN BAHIA DE CARAQUEZ ,  
17 EN LA FECHA DE SU CELEBRACION .-  
18  
19

REGINA INTRIAGO VITERI  
Notaria Pública 2da. del  
Cantón Sucre

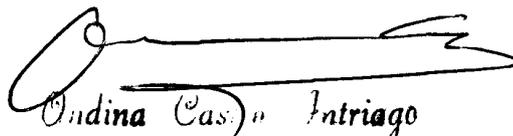


20  
21  
22  
23  
24  
25 REGINA INTRIAGO VITERI  
Notaria Pública 2da. del  
Cantón Sucre  
26 **QUEENA CASTRO INTRIAGO, Registradora de la Propiedad del -**  
27 **Cantón Sucre, en forma legal, certifica: que la escritura de**  
28 **que antecede, y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de**

la compañía Guarenera Guasaport C. Ltda., queia legalment  
inscrita con el número VIENTITRES (23) del registro mercan  
til del presente año y anetada con el número 1601 al folio  
151; inscripción que se ha procedido en cumplimiento a la  
dispuesta en el artículo quinto de la resolución N° 07.4.2  
1.0027 de fecha 3 de Diciembre de 1.957, expedida por el  
abogado Gustavo Barrera Espinal, Intendente de Compaña  
en Portoviejo, habiéndose archivado en el Registro Mercan  
til una copia de tal escritura y de la indicada resolución  
aprobatoria, que queda también inscrita.- Se ha cumplido  
además con todas las prescripciones contenidas en la Ley  
de Registro.-

Maná de Saráquez, Diciembre 9 de 1.957.-

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
CANTON SUCRE

  
Andina Castro Intriago  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de  
la resolución N° 07.4.2.1.0027 de fecha tres de Diciembre  
de mil novecientos ochenta y siete, ha quedado legalmente  
inscrita la transferencia de dominio que realiza el señor  
Eduardo Rodríguez Coll a favor de "COMPAÑIA GUASAPORT C.  
LTD."; anetada con el número Seiscientos noventa y dos, del  
Registro de Propiedad de Mayor Cuantía del presente año, y  
anetada con el número 1601 al folio 151 del presente año  
del vigente.- Lo certifico:

Maná de Saráquez, Diciembre 9 de 1.957

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
CANTON SUCRE

  
Andina Castro Intriago  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

1 GINA TERESA INTRIAGO VITERI , NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON -  
2 SUCRE . CERTIFICA : Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artícu  
3 lo Tercero , la Resolución número 87.4.2.1.- 0027 de fecha tres de  
4 Diciembre del año en curso , dictada por el señor Abogado . Gustavo  
5 Barrera Espinales , Intendente de Compañías , se anotó la Resolución  
6 al margen de la Escritura Matriz , Aumento de Capital y Reforma de  
7 Estatutos de la Compañía CONSEXPORT C. LTDA \* , otorgada en esta -  
8 Notaría el día lunes treinta i uno de Agosto de mil novecientos ochen  
9 ta i siete , Resolución por la cual ha sido aprobado y habiéndose --  
10 archivado un ejemplar de la misma en esta Notaría .-  
11 Bahía de Caráquez , a 10 de Diciembre de 1987  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



*[Handwritten signature of Gina Teresa Intriago Viteri]*

GINA TERESA INTRIAGO VITERI  
Notaria Pública 2da. del  
Cantón Sucre





Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

-----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente

de Compañías de Portavieje en su Resolución Número 87.4.2.1.  
0027 de fecha 3 de Diciembre de 1987, tomé razón del Aumento  
de Capital y Reforma de Estatutos de "CAMARONERA CONSEXPORT C.  
LTDA.", otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Sucre,  
Provincia de Manabí el 31 de Agosto de 1987, al margen de la  
Escritura de Constitución de esta Compañía , de fecha 27  
de Abril de 1979.  
Quito, 28 de marzo de 1988.

*Ximena Moreno de Solines*

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	